

# **POLÍTICA DE EVALUACIÓN**

## **COLEGIO SAINT ANDREW'S**



**DICIEMBRE 2023**

**LA PAZ, BOLIVIA**

## INDICE

1.	INTRODUCCIÓN .....	3
2.	PRINCIPIOS.....	3
3.	ALCANCE .....	9
4.	PLANIFICACIÓN CURRICULAR.....	9
4.1.	Proyecto Curricular de Centro.....	10
4.2.	Plan Anual Trimestralizado (PAT).....	10
4.3.	Plan de Desarrollo Curricular (PDC). .....	10
4.4.	El Programa de Indagación (PEP). .....	10
4.5.	Planificadores de unidad de programa (PEP, PAI y PD).....	11
5.	PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN .....	11
6.	EL PROCESO DE EVALUACIÓN EN EL CONTINUO ESCOLAR .....	15
6.1	<b>Evaluación en el Programa de la Escuela Primaria (PEP) .....</b>	<b>16</b>
6.1.1.1.	<b>Educación Inicial en Familia Comunitaria.....</b>	<b>17</b>
6.1.1.2.	<b>Educación Primaria Comunitaria Vocacional.....</b>	<b>17</b>
6.2	<b>Evaluación en el Programa de los Años Intermedios (PAI) .....</b>	<b>18</b>
6.2.1.	Obtención del certificado del PAI .....	20
6.3	<b>Evaluación en el Programa de Diploma (PD).....</b>	<b>21</b>
6.3.1.	Métodos de evaluación en el PD: .....	22
6.3.2.	Obtención del Diploma del IB.....	23
7.	SEGUIMIENTO .....	24
6.6.1.	Educación Secundaria Comunitaria Productiva .....	25
6.6.2.	Cumplimiento de los requisitos del Plan Nacional.....	27
6.6.3.	Formación en áreas Humanística y Técnica Tecnológica.....	27
7.	ACOMPañAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO EL DESEMPEÑO ACADÉMICO .....	28
8.	DIFUSIÓN.....	29
9.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	30
10.	REFERENCIAS .....	31

## 1. INTRODUCCIÓN

El Colegio Saint Andrew's en el marco de las acciones pedagógico-educativas que se encuentra expresada en su misión institucional asume la necesidad de contar con marcos regulatorios de sus actuaciones en todas las áreas que atañen a sus actividades institucionales, en este sentido ha desarrollado un conjunto de políticas enmarcadas en la normativa nacional en materia educativa (Ley No. 070, Avelino Siñani y Elizardo Pérez) y las normas y aplicaciones concretas del Bachillerato Internacional.

La presente política plantea los principios institucionales, objetivos, alcance y las acciones a ser aplicadas entorno a las prácticas de evaluación en nuestro colegio, estableciendo una relación entre los documentos propuestos por el Ministerio de Educación de Bolivia, lo estipulado en los programas del Bachillerato Internacional (IB) y las necesidades de los alumnos, docentes y comunidad educativa. Está formulada en base la "Política de evaluación" formulada y publicada por el colegio en 2021.

## 2. PRINCIPIOS

La evaluación dentro del proceso enseñanza-aprendizaje, permite, por una parte, conocer el nivel de desarrollo de los alumnos en relación a la zona de conocimiento en la que se encuentran en la zona de desarrollo próximo a la que se aspira que lleguen en habilidades, destrezas, conceptos y conocimientos; por otra parte, da pautas para definir qué herramientas, estrategias didácticas se aplicarán en la consecución de la superación de los errores y dificultades que se develan en el aprendizaje o en la enseñanza, además de cómo se reporta el nivel de desarrollo alcanzado.

En ese sentido, el colegio promueve el aprendizaje de los alumnos a través de un enfoque de enseñanza-aprendizaje holístico constructivista, puesto que se basa en la indagación y la colaboración como aspectos inherentes al proceso de aprendizaje. Asume que son los

conceptos, conjuntamente las habilidades y los contenidos los elementos necesarios para profundizar la comprensión de la realidad y que debe ser apoyado herramientas desde su propio interés, experiencia que requieren ser evaluados a través de procesos planificados que resulten ser equitativos, empáticos y pedagógicos. Asimismo, el colegio asume las orientaciones del IB con relación al proceso de evaluación en tanto este “forma parte del proceso de aprendizaje y enseñanza” (IBO, 2020).

La evaluación se desarrolla sobre estándares, de ellos se obtienen elementos de evaluación del logro sobre el desempeño de cada alumno de manera global. Este enfoque es definido por el IB como “Basado en criterios” y establece que es “una filosofía de evaluación que no es normativa”, es decir que no se compara el desempeño de los alumnos en relación con otros y con una distribución esperada de logro, “ni criterial” que refiere a aquella “en la que los alumnos deben dominar todos los aspectos de criterios específicos en los niveles de logro más bajos antes de que se pueda considerar que han alcanzado el siguiente nivel” (IBO. 2020). Los principios de evaluación en el IB (IBO, 2020) y que el colegio se adscribe son:

- Apoya y estimula el aprendizaje de los alumnos ofreciendo comentarios sobre el proceso de aprendizaje
- Integra la participación de los estudiantes para valorar y reflexionar sobre su propio aprendizaje promoviendo la agencia.
- Los alumnos participan activamente en la evaluación y reflexión acerca de su aprendizaje, teniendo en cuenta los comentarios de sus compañeros y maestros para fomentar la proactividad en los pasos siguientes del aprendizaje.
- Ofrece información que sirva de base al proceso de enseñanza, para favorecerlo y mejorarlo
- Ofrece a los alumnos la oportunidad de mostrar transferencias de habilidades entre las disciplinas y en las tareas de evaluación de las unidades transdisciplinarias, interdisciplinarias y disciplinarias.

- Fomenta actitudes positivas hacia el aprendizaje
- Fomenta el uso sistemático de descriptores de evaluación detallados (Tablas de evaluación, matrices)
- Promueve una comprensión profunda de los contenidos de las asignaturas apoyando a los alumnos en sus indagaciones dentro de contextos del mundo real
- Promueve el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico y creativo
- Refleja la mentalidad internacional, permitiendo que la evaluación se realice en contextos culturales y lingüísticos diversos
- Favorece la naturaleza holística del programa mediante la inclusión de principios que tengan en cuenta el desarrollo integral del alumno
- Es continua, variada y forma parte integral del currículo.

Por otra parte, el colegio se rige bajo las políticas educativas establecidas por el Ministerio de Educación, a través del Modelo Educativo Socio comunitario Productivo y el Subsistema de Educación Regular del Sistema Educativo Plurinacional. EL mencionado modelo establece que la evaluación es “Integral<sup>1</sup>; holística; científica; dialógica; orientadora; flexible; permanente; transparente; cualitativa y cuantitativa”<sup>2</sup>. Tomando estos elementos en cuenta, el colegio asume la evaluación en los siguientes términos:

- El colegio Saint Andrew's se adscribe al sistema de evaluación planteada en la Resolución Ministerial N°0190/2024 de fecha 12 de marzo de 2024, que aprueba el Reglamento de evaluación del desarrollo curricular del subsistema de educación regular, que en su parte sobresaliente establece que la evaluación es “el proceso de valoración a través del análisis, reflexión crítica y constructiva de la formación integral y holística de las y los estudiantes; la aplicación de metodologías por maestras y maestros, en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, lo que permitirá a la comunidad educativa identificar logros,

---

<sup>1</sup> Véase Evaluación participativa en los procesos educativos. Ley de la Educación 070; Ministerio de Educación.

<sup>2</sup> Profocom. Recuperado el 22 de 11 de 2015, de <https://bit.ly/3r0W71Q>

capacidades, cualidades, potencialidades, limitaciones y dificultades en los procesos educativos a partir de la comprensión, reflexión y el diálogo, para la toma de decisiones, mediante acciones dinámicas, permanentes y sistemáticas, reorientando oportunamente la práctica pedagógica” estableciendo los siguiente objetivos:

a) Enfatizar la investigación exploratoria y producción creativa como estrategia pedagógica contribuyendo a la transformación social. b) Contribuir al desarrollo integral y holístico de las y los estudiantes del Subsistema de Educación Regular. c) Brindar información de los procesos y resultados de la actividad educativa a estudiantes, familia y la comunidad. d) Orientar el funcionamiento de la Comisión Técnico Pedagógica en cada unidad educativa. e) Orientar y apoyar a maestras, maestros y estudiantes de manera oportuna y precisa, para lograr los objetivos propuestos en la formación integral y holística. f) Orientar la evaluación a estudiantes con necesidades educativas especiales en igualdad de oportunidades y equiparación de condiciones. g) Promover procesos de participación democrática e integral de las y los actores de la comunidad educativa, para que contribuyan al mejoramiento de la evaluación en el desarrollo curricular.

Reconoce además que la evaluación debe enfatizar la promoción de la investigación exploratoria y la producción creativa como estrategia pedagógica para contribuir a la transformación social, fomentar el desarrollo integral de los estudiantes en el Subsistema de Educación Regular, proporcionar información sobre la actividad educativa a estudiantes, familias y la comunidad, guiar el funcionamiento de la Comisión Técnico Pedagógica, ofrecer orientación y apoyo oportunos y precisos a maestros y estudiantes para lograr objetivos de formación integrales y holísticos, dirigir la evaluación de estudiantes con necesidades educativas especiales hacia la igualdad de oportunidades y condiciones, y promover procesos de participación democrática de todos los miembros de la comunidad educativa para mejorar la evaluación en el desarrollo curricular.

- De manera complementaria se entiende que la evaluación está centrada en habilidades y destrezas que, acompañadas de los conceptos y contenidos, deberán resultar en un

estudiante que cuente con los elementos suficientes para aportar a transformar su sociedad.

- En consonancia con la política de inclusión del Colegio (CSA, 2023) la presente política aplica el principio de la educación inclusiva en todos los procesos de la enseñanza aprendizaje, incluidas las valoraciones de acuerdo con los siguientes criterios:
  - a. Identificación de discapacidad, dificultades en el aprendizaje y talento extraordinario en las y los alumnos en coordinación con los Centros de Educación Especial donde existan en los casos necesarios.
  - b. Desarrollo de los procesos de evaluación con base en adaptaciones curriculares e instrumentos pertinentes brindando igualdad de oportunidades y equiparación de condiciones utilizando lenguajes especiales según la necesidad.
  - c. Evaluación integral en los casos de personas con discapacidad, dificultades en el aprendizaje y talento extraordinario aplicada en los centros integrales multisectoriales y hogares abiertos a un equipo multidisciplinar conformado por maestras y maestros, psicopedagogos, trabajadores sociales, psicólogos y médicos.
  - d. En caso de requerir apoyo externo, se sigue el Protocolo de Inclusión para hacer adaptaciones y modificaciones con supervisión del BAE y Comisión Técnico-Pedagógica.
- La integralidad de la evaluación planteada en los términos anteriormente mencionados se alinea con los requerimientos del Modelo Educativo Socio comunitario Productivo (MESCP) conlleva a practicarla en tres momentos, a saber:
  - El primero, una evaluación continua sumativa y formativa, en la que se hace un seguimiento personalizado del rendimiento y logros del estudiante.
  - La segunda, una *evaluación comunitaria*, en la que los actores del proceso educativo (alumnos, profesores, padres de familia y la comunidad), llegan a acuerdos para la

mejora de la enseñanza aprendizaje, los métodos, los materiales, los contenidos, o la organización de la clase.

- En tercer lugar, una autoevaluación, en la que cada estudiante valora su desempeño, logros y dificultades, y una coevaluación, en la que los alumnos pueden asumir un rol responsable con respecto a la forma de evaluar.

En este entendido el colegio Saint Andrew's entiende que la evaluación está:

- Centrada en habilidades y destrezas que, acompañadas de los conceptos y contenidos, deberán resultar en un alumno que cuente con los elementos suficientes para aportar a transformar su sociedad.
- Hace hincapié tanto en los resultados del aprendizaje como en los procesos de este.
- Es sistemática, ya que se aplica a lo largo del continuo escolar (PEP, PAI y PD), determinada por la cantidad de evaluaciones que se realizan durante un trimestre.
- Es articulada, en tanto se reconoce la necesidad de promover la adopción de las distintas formas e instrumentos de evaluación con los que cuenta el Bachillerato Internacional.
- Es integral en tanto fomenta los enfoques de enseñanza y aprendizaje y la participación de todos sus miembros promoviendo, modelando, enseñando y reforzando los valores y el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB a la que el colegio se adscribe.
- En este sentido y en consonancia con Bachillerato Internacional el principio más importante "...es que las evaluaciones deben apoyar la educación, no distorsionarla". (Organización del Bachillerato Internacional, 2017, pág. 21)
- Asimismo, las prácticas de evaluación como afirma el IB "son la manera en que entregamos nuestros principios de una forma significativa y práctica. Toman en cuenta las exigencias y las limitaciones prácticas de trabajar en el mundo mientras se mantiene la filosofía del IB de ser íntegro". (2017, pág. 21).
- Es continua, sumativa, formativa, variada y forma parte integral del currículo.



### **3. ALCANCE**

El ámbito de aplicación de la presente política es a toda actividad académica pedagógica del continuo escolar del colegio, es decir que abarca los niveles de inicial, primaria y secundaria y a todos los programas del Bachillerato Internacional (PEP, PAI Y PD) que se imparten en el colegio.

### **4. PLANIFICACIÓN CURRICULAR**

La planificación curricular es procedimiento por el que se construye la propuesta curricular y su concreción en los procesos educativos del colegio. Ésta se enmarca en la estructura del Proyecto Educativo de Centro, los documentos que conforman el PEC son:

- a. El proyecto Curricular de Centro (PCC),
- b. El Plan Anual Trimestralizado (PAT) y
- c. El Plan de Desarrollo Curricular (PDC), finalmente se incluyen
- d. El Programa de Indagación del PEP y
- e. Los Planificadores de Unidad de cada uno de los tres programas del Bachillerato Internacional que se imparten en el colegio (PEP, PD y PAI, este último en proceso de implementación).

Cada uno de estos instrumentos cuentan con secciones destinadas a la programación de la evaluación para cada grado, momentos y procesos de evaluación aplicado a los resultados de aprendizaje, éstos se expresan en términos de perfiles de salida, criterios, indicadores o aspectos de evaluación, puntajes según sea el caso.

#### **4.1. Proyecto Curricular de Centro**

Es una herramienta cuya construcción establece los aspectos generales de la propuesta curricular del colegio expresado en objetivos generales (expectativas de fase), criterios de evaluación generales, objetivos de evaluación micro, conceptos, tópicos, contenidos y criterios de evaluación específicos, resultados de aprendizaje expresados en competencias conceptuales y habilidades disciplinarias, materializadas ambas en actividades. (Colegio Saint Andrew's, PPC, 2023).

#### **4.2. Plan Anual Trimestralizado (PAT)**

Corresponde al instrumento que utiliza el docente para organizar la gestión curricular para cada año de escolaridad orientado a la planificación y concreción del desarrollo curricular. (Colegio Saint Andrew's, PPC, 2023).

#### **4.3. Plan de Desarrollo Curricular (PDC).**

El Plan de Desarrollo Curricular (PDC) es el nivel de planificación en la que se operativizan los elementos curriculares en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Esta operativización se plasma en el documento provisto por el SEN y se consignan los criterios de evaluación para las cuatro dimensiones que se evalúan en cada ciclo según el Modelo Educativo Socio comunitario Productivo (MESCP) incluida en la Resolución Ministerial N°0190/2024 del Ministerio de Educación.

#### **4.4. El Programa de Indagación (PEP).**

Propone la estructura que articula en líneas generales qué, cuándo y cómo se exploran los temas transdisciplinarios en el nivel primario e inicial. También organiza el desarrollo de conocimientos, habilidades, comprensión conceptuales y disposiciones.

#### 4.5. Planificadores de unidad de programa (PEP, PAI y PD)

Los planificadores de unidad de cada programa se constituyen en “un componente esencial del currículo diseñado/planificado de los programas e incluyen es sus tres componentes indagación, acción y reflexión momentos de evaluación” (IBO, 2020). Así en la indagación se contempla la evaluación sumativa, en el componente de la acción se cuenta con la evaluación formativa y en la reflexión a la evaluación del impacto de la acción de aprendizaje-enseñanza. Estas herramientas permiten a los profesores la “determinación del proceso de aprendizaje y enseñanza a través de la indagación; la reflexión sobre la planificación, el proceso y el impacto de la indagación.

### 5. PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN

Las prácticas de evaluación describen cómo se lleva a cabo la evaluación, En este sentido el colegio entiende a las prácticas de evaluación como parte fundamental de su propuesta pedagógica, ya que posibilita que los niños y jóvenes adopten una actitud activa como protagonistas de su propio aprendizaje. Tal como se establece en los principios del colegio, promovemos enfoques de enseñanza y aprendizaje centrados en:

- **Educar para trascender:** Preparamos seres humanos capaces de transformar el mundo y su realidad para bien.
- **Excelencia:** Aspiramos a la excelencia en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- **Mejora constante:** Promovemos y valoramos que los alumnos sean la mejor versión de sí mismos.

Las prácticas de evaluación están destinadas además de facilitar el conocimiento entregan apreciaciones cuantitativas a través de mediciones sobre las áreas de conocimiento para cada uno de los niveles y ciclos. Estas mediciones están apoyadas en instrumentos previamente

desarrollados y los alumnos a través de la resolución de pruebas, exámenes, evaluaciones internas o cualquier otro instrumento de medición debe proveer elementos suficientes para conocer el nivel que se encuentran con relación a las mediciones realizadas. Dichos resultados también deben dotar de información para la mejora del rendimiento académico, la mejora de la evaluación, la reflexión sobre el proceso de aprendizaje y enseñanza y el desarrollo de mejores instrumentos y estrategias de evaluación.

En primera instancia el SEP establece que la evaluación en del estará orientada a la valoración de la formación integral y holística de las y los estudiantes, expresada en el desarrollo de las dimensiones (saber, ser, saber, hacer y decidir), a través de los objetivos holísticos de nivel y perfiles de salida.

En una segunda instancia el colegio utiliza los elementos de valoración del Bachillerato Internacional establecidos y prescritos para cada uno de los programas que se encuentra actualmente autorizados el PEP y el PD y en proceso de implementación el PAI. Tales elementos se asumen como componentes indisolubles de evaluación: en el caso del PEP los criterios de evaluación de su programa de indagación y los objetivos específicos y criterios de evaluación prescritos para cada uno de los grupos de asignatura en el PAI y el PD.

## **5.1. Tipos de evaluación**

### **5.1.1. Evaluación formativa.**

Esta es una práctica evaluativa que pretende conocer y comprender el proceso de aprendizaje o un proceso de retroalimentación de manera integral, cuya mirada está estrechamente ligada a la retroalimentación que genera interacciones dialogadas formativas e involucra al estudiante en la revisión de la comprensión conceptual y desarrollo de las habilidades disciplinarias.

La evaluación formativa se enmarca en el proceso continuo de enseñanza-aprendizaje académico. Permite monitorear y verificar la labor docente y el progreso estudiantil,

permitiendo que se hagan adecuaciones y modificaciones para llegar, finalmente, a una comprensión profunda y significativa de los conceptos, ideas y significados que se están indagando. (Assessment Reform Group, 2002, pag.34).

**La evaluación formativa para el aprendizaje** involucra la aplicación de diversas herramientas e instrumentos donde se registra el progreso del estudiante (seguimiento del aprendizaje). La evaluación formativa como aprendizaje requiere de la participación de los alumnos como agentes de su propio aprendizaje, ya que se trata de la coevaluación y la autoevaluación. Construimos criterios como comunidad educativa y, a partir de estos criterios, monitoreamos nuestro propio aprendizaje.

#### 5.1.2. Evaluación sumativa.

Esta se encuentra relacionada con la certificación de un nivel de conocimientos, habilidades y actitudes propuestas desde el aspecto curricular pedagógico. Esta función sumativa de la evaluación es importante en el contexto de los programas del IB, ya que al final del proceso los alumnos rinden exámenes finales que son corregidos por evaluadores externos.

La evaluación sumativa hace referencia al proceso en el que se verifican los resultados **del progreso de los aprendizajes de los alumnos**. La finalidad de la evaluación sumativa es comprobar el avance de los alumnos hacia las metas definidas en su proceso de aprendizaje. La evaluación sumativa se expone como puntajes, calificaciones o notas que los alumnos reciben por su desempeño.

Las características que tiene la evaluación sumativa son:

1. Temporalmente determinada: Se aplican en un momento determinado, normalmente al final de una unidad, tema ciclo o curso.

2. Medible: Miden un logro usualmente un objetivo de aprendizaje.
3. Incluyen modalidades cuantitativas o cualitativas, estas últimas tienen un correlato numérico de datos concretos: una nota, un puntaje.

La evaluación sumativa comprende dos tipos, la normativa y la de criterio:

**5.1.1.1.** La primera hace referencia a la aplicación de pruebas estandarizadas y

**5.1.1.2.** La segunda se encuentra en relación con las características que definen los profesores sobre unos aspectos específicos a ser evaluados.

Asimismo, respondiendo a las necesidades específicas de estudiantes que requieran un apoyo externo, trabajamos en conjunto con el departamento de Bienestar y Apoyo al Estudiante (BAE) para realizar acomodaciones y modificaciones de diversas actividades evaluativas de acuerdo con las recomendaciones que se hagan siguiendo el protocolo de las Políticas de Inclusión del colegio.

## **5.2. Responsables de la evaluación**

La evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje del desarrollo curricular es responsabilidad de la Dirección General del Colegio, la Subdirección, las direcciones de nivel, la Comisión Técnico-Pedagógica, los coordinadores de área, los profesores, los alumnos y los padres de familia.

La libreta escolar constituye el documento de comunicación a los padres de familia o tutores y en ella se presentan los puntajes obtenidos por el alumno en las cuatro dimensiones evaluadas y válidas para en el SEP. La construcción de la evaluación es alimentada por los distintos instrumentos de evaluación (sumativos y formativos) utilizados a lo largo del periodo evaluado y consignado en el cuaderno pedagógico del maestro.

La información incluida en la libreta escolar del alumno corresponde a la valoración realizada y es el documento que certifica los puntajes obtenidos en la gestión escolar en cada periodo de

evaluación e informa del paso o no al siguiente nivel de escolaridad, este documento es utilizado en todos los grados y niveles.

## 6. EL PROCESO DE EVALUACIÓN EN EL CONTINUO ESCOLAR

- **Registro.** La documentación consiste en todas aquellas evidencias y herramientas que el docente aplique para obtener los indicios de aprendizaje de los criterios de evaluación formativa y sumativa de cada alumno. Estos quedan a disponibilidad de los maestros y los mismos alumnos para su autorregulación y autoadaptación del aprendizaje, lo cual permite el desarrollo de la agencia (Clark, 2012).

Clark (2012), haciendo referencia a Pintrich y sus colegas (2002), existen tres estrategias que se traducirán en indicios de aprendizaje:

- a. Estrategias de seguimiento y control del uso del ensayo (recitar y comentar la información, usando herramientas como listas de cotejo, rúbricas)
- b. Estrategias de organización (organizar ideas principales, resumir y seleccionar, esto se puede hacer a través de mapas mentales, rutinas de pensamiento, mapas conceptuales, reportes de resumen, etc.)
- c. Estrategias de elaboración (explicar y compartir las ideas con los compañeros, evaluado mediante listas de cotejo, rúbricas). Por ejemplo, para la documentación en el colegio se utilizan diversas plataformas y portales, entre ellos el portafolio Seesaw, Moodle y las aulas sincrónicas de MS. Teams.

Todas estas estrategias y herramientas son fundamentales para propiciar que los alumnos mantengan una motivación autónoma respecto a su propio aprendizaje, adueñándose de los conceptos y conocimientos de forma autogestionada. Esto se traduce en las actividades de autoevaluación por parte del alumno.

- **Comunicación.** La comunicación se refiere a la información que daremos a toda la comunidad (alumnos, maestros, padres de familia y la institución) acerca de cómo ha ido progresando el aprendizaje, para así poder tomar acción y generar nuevos planes para continuar avanzando. La comunicación debe ser continua, abierta y transparente para toda la comunidad. Se fundamenta en la retroalimentación y el comentario proactivo, donde respondemos a las preguntas “¿Cómo me fue?” y “¿Qué debo hacer ahora?” (IBO, 2019).

Dentro de la documentación que se provee como parte de la comunicación está la libreta estudiantil, que traduce a una nota promedio el progreso de cada alumno. La libreta del alumno provee información cuantitativa que se obtiene en promedio de todas las dimensiones, la evaluación formativa y la sumativa, así como de la autoevaluación.

### **6.1 Evaluación en el Programa de la Escuela Primaria (PEP)**

La evaluación en el PEP es considerada un proceso constante para recopilar, analizar, reflexionar para actuar y transformar la realidad. Ésta implica el seguimiento, la documentación, la medición, la comunicación de resultados y la adaptación del aprendizaje. Existen momentos y herramientas que proveen evidencias de aprendizaje, las cuales brindan más información acerca de los logros de los alumnos y su progreso (IBO, 2019), que se documentan y se comunican a la comunidad.

El PEP se enfoca en poder mirar más allá del número y enfocarnos en las habilidades y potencialidades, así como el interés y motivación de cada alumno para desarrollarse plenamente en el ámbito físico, emocional, social, cognitivo y académico. Es por lo que, el colegio, recurre a entrevistas individuales y reuniones comunitarias que buscan esclarecer y profundizar la información de los comentarios y notas de cada alumno. Son estos momentos donde la



comunidad se une para tener planes de acción que fortalezcan el desarrollo pleno y holístico de cada alumno.

#### **6.1.1.1. Educación Inicial en Familia Comunitaria**

La evaluación durante la etapa inicial se enfoca en la evaluación cualitativa, donde a través de la observación de profesor y la producción que responda a los criterios planificados en las áreas del saber, se ponderará en cuatro niveles (Ministerio de Educación, 2024):

ED	En Desarrollo	Las niñas y niños tienen dificultad en realizar las actividades y acciones curriculares, en relación con las cuatro dimensiones.
DA	Desarrollo Aceptable	Las niñas y niños realizan algunas actividades y acciones curriculares, en relación con las cuatro dimensiones.
DO	Desarrollo Óptimo	Las niñas y niños realizan las actividades y acciones curriculares con relación a las cuatro dimensiones, de acuerdo a lo esperado en los criterios de evaluación.
DP	Desarrollo Pleno	Las niñas y los niños realizan las actividades y acciones superando los criterios que se establecen para la evaluación.

Fuente: Elaboración propia en base a Reglamento de Evaluación del Desarrollo Curricular del Subsistema de Educación Regular. Bolivia: Ministerio de Educación. Resolución Ministerial 0190/2024.

Los indicios obtenidos durante las etapas de seguimiento y documentación se traducen en datos que siguen la normativa boliviana (Ministerio de Educación, 2021).

#### **6.1.1.2. Educación Primaria Comunitaria Vocacional**

La evaluación durante la primaria se enfoca en la evaluación cuantitativa, esta responde a los criterios planificados en las áreas del saber, se ponderará en cuatro niveles (Ministerio de Educación, 2024):

Valoración Cuantitativa	Evaluación Maestra(o)				Autoevaluación	TOTAL
	Dimensiones					
	Ser	Saber	Hacer	Decidir		
	4	45	40	5	5	100

Fuente: Elaboración propia en base a Reglamento de Evaluación del Desarrollo Curricular del Subsistema de Educación Regular. Bolivia: Ministerio de Educación. Resolución Ministerial 0190/2024.

La nota mínima para pasar debe tener una media de 51 puntos. Estos datos vienen acompañados de comentarios cualitativos, donde el enfoque será proactivo, tomando en cuenta los criterios de evaluación, las habilidades y potencialidades de cada alumno.

## 6.2 Evaluación en el Programa de los Años Intermedios (PAI)

El Programa de los Años Intermedios establece en la “Guía de los principios a la práctica” (IBO, 2020) que los objetivos específicos de los grupos de asignaturas establecen “los fines concretos que se persiguen con el aprendizaje en ese grupo de asignaturas. Establecen lo que el alumno será capaz de hacer como resultado de haber estudiado la asignatura.”

Cada objetivo específico debe ser entendido como criterio de evaluación (cuatro para cada grupo de asignatura) y consta de varios aspectos o indicadores de las expectativas de aprendizaje y son estos los que deben ser evaluados en el primer, tercer y quinto año, para los años dos y cuatro se aplicarán en el primer semestre de la gestión los criterios del nivel anterior y en el segundo semestre los criterios del siguiente nivel.

Cada guía de cada grupo de asignatura (ocho en total) presentan los criterios de evaluación (objetivos específicos) y los aspectos (indicadores) prescritos a ser evaluados. Es importante señalar que, para el PAI, se debe evaluar cada aspecto de cada criterio al menos dos veces en un año en cada grupo de asignatura por cada grado.

Los criterios de evaluación tienen ocho niveles de logro que se dividen en cuatro bandas, cada una cuenta con un descriptor de desempeño y será en base al juicio profesional de los

profesores que éstos ubicarán a cada alumno en un grupo de descriptores que refleje lo más cercano posible el progreso y logro de cada alumno.

La guía de cada asignatura establece que “Los profesores clarifican lo que se espera de los alumnos en cada tarea de evaluación sumativa haciendo referencias directas a estos criterios de evaluación. Las clarificaciones específicas de cada tarea deben explicar claramente lo que se espera que sepan y hagan los alumnos (IBO, 2020).” De esta forma los alumnos comprenderán y estarán informados sobre qué aspectos serán evaluados en cada una de las actividades de evaluación sumativa.

Los puntajes obtenidos en los criterios de logro serán, a la conclusión de la actividad evaluada, traducidos a un valor que pondere la banda de 0 a 8 a una escala que se adapte a las ponderaciones para cada una de las actividades de evaluación en función a los valores de referencia de las distintas dimensiones: saber (conocimiento conceptual) hacer (habilidad disciplinaria) en el sistema de evaluación vigente. Así, a la finalización del periodo de evaluación (por ejemplo, en el trimestre) se contará con una puntuación que se desprende y traduce de cada criterio de evaluación y aspecto valorado según las ponderaciones correspondientes a cada. Será la ponderación de estos puntajes, dependiendo de las actividades de evaluación sumativa y formativa existente en cada asignatura en el periodo planificado, el que se reflejará en la libreta nacional. La siguiente tabla presenta la asignación de ponderaciones para cada una de las dimensiones de evaluación en un trimestre según el SEP.

Valoración Cuantitativa	Evaluación Maestra(o)				Autoevaluación	TOTAL
	Dimensiones					
	Ser	Saber	Hacer	Decidir		
	5	45	40	5	5	100

Fuente: Elaboración propia en base a Reglamento de Evaluación del Desarrollo Curricular del Subsistema de Educación Regular. Bolivia: Ministerio de Educación. Resolución Ministerial 0190/2021.

La traducción de los puntajes de evaluación los criterios de logro se realizarán en base a una tabla de conversión previamente construida para cada grupo de asignatura sobre la base de los informes de cada grupo de asignatura anuales, esto permitirá ajustar las ponderaciones. Una explicación de la construcción de la tabla de conversión y su aplicación se encuentra en el documento Reglamento de Evaluación del Colegio Saint Andrew's, en el anexo del presente documento.

Siendo que el PAI se encuentra en fase de implementación, la aplicación de los elementos mencionados previamente será aplicados de manera progresiva en los dos siguientes años. Para ello se cuenta con un Plan de Acción para la implementación del sistema de evaluación del PAI.

### **6.2.1. Obtención del certificado del PAI**

El programa de los años intermedios otorga un certificado a la culminación de este, es decir en el quinto año del programa (4to de secundaria o 10°), para su obtención el IB solicita que los alumnos se sometan a las evaluaciones electrónicas<sup>1</sup>. Estas evaluaciones electrónicas en el colegio son de carácter obligatorias y permiten a los alumnos “demostrar su aprendizaje y recibir calificaciones finales validadas por el BI.” (IBO, 2020, Pág. 49) estas comprenden:

- A. Una carpeta electrónica que contienen trabajos de clase de una de las asignaturas de los grupos de asignatura 6, 7 y 8 (Artes, Educación Física y para la Salud y Diseño). Estas carpetas se valoran internamente y luego son moderadas externamente por el IB de acuerdo con estándares globales.
- B. Exámenes en pantalla se aplican en los cursos de Lengua y Literatura, Adquisición de Lenguas, Individuos y Sociedades, Ciencias, Matemáticas y aprendizaje interdisciplinario. La moderación de estos es externa.
- C. El Proyecto Personal, esta es una actividad de cumplimiento obligatorio para todos los alumnos y se realiza como actividad de culminación del PAI, en concordancia de lo

---

<sup>1</sup> Las evaluaciones y las carpetas electrónicas serán aplicadas dos años después de la autorización del Programa de los Años Intermedios por parte del IB.

estipulado por el IB para el PAI, “el BI valida los logros de los alumnos en el Proyecto Personal mediante un proceso de moderación externa.

- D. Cumplir las expectativas establecidas por el colegio en relación con el servicio comunitario.

### **6.3 Evaluación en el Programa de Diploma (PD)**

En el programa del Diploma (dos últimos años de la Educación Secundaria Comunitaria y Productiva, ESCP), en el colegio se desarrollan los conocimientos, las habilidades, los valores y los comportamientos necesarios para que los alumnos se conviertan en miembros responsables y productivos de una sociedad diversa.

Asimismo, en la “Guía de los principios a la práctica del Programa de Diploma” (IBO, 2020) establece que la evaluación del Programa del Diploma se determina el nivel de desempeño de los alumnos con respecto a criterios establecidos, que están estrechamente relacionados con los objetivos generales y específicos de las asignaturas.

La filosofía del IB está integrada con los valores fundamentales del colegio promueve el desarrollo y el uso de "mejores prácticas" basadas en la indagación de alta calidad para una instrucción efectiva. Este enfoque, integrado en materia de la enseñanza y el aprendizaje, utiliza toda la información sumativa y formativa para monitorear el logro del currículo, informar las prácticas de instrucción, implementar intervenciones y diseñar oportunidades de desarrollo profesional.

Los criterios de evaluación se encuentran prescritos tanto para las evaluaciones internas, así como para las externas, por lo que en el colegio los traduce a las cuatro dimensiones (Ser, saber, hacer, y decidir) para cumplir con las exigencias que demanda una educación tanto contextual como internacional.

Dado que el PD es un curso bianual, el alumno deberá acreditar su titulación al finalizar el segundo año, por lo que se establecen las siguientes pautas generales en el sistema de evaluación:

a) Evaluación diagnóstica inicial:

Al comienzo del primer año, se debe diagnosticar la situación inicial de conocimientos del estudiante para que tanto los docentes como los alumnos puedan comprender las necesidades de aprendizaje y desarrollar estrategias para alcanzar las metas. No todos los alumnos tienen el mismo potencial de inicio, por lo que esta evaluación es importante para que los docentes diseñen estrategias de diferenciación adecuadas para que todos puedan desarrollar sus conocimientos y habilidades.

b) Evaluación continua:

En el PD, los alumnos son evaluados de forma continua durante los dos últimos años de secundaria. Al final del primer año obtienen orientación sobre el grado de consecución de sus objetivos, los docentes elaboran las notas previstas iniciales de cada asignatura del curso, una segunda evaluación entrega notas previstas el segundo año del bachillerato.

### **6.3.1. Métodos de evaluación en el PD:**

El Programa del Diploma hace uso de amplia variedad de estrategias de evaluación para medir el éxito de los alumnos.

Los métodos de diagnóstico incluyen pruebas y evaluaciones que se han desarrollado para cada curso del IB, y las evaluaciones desarrolladas por profesores individuales y grupos de contenido se utilizan para medir los conocimientos adquiridos previamente.

Las evaluaciones formativas pueden incluir: debates en clase, trabajo de campo, ensayos, proyectos, trabajos de investigación, presentaciones multimedia, reflexiones, etc.

Las evaluaciones contemplan: investigaciones históricas, comentarios orales individuales y trabajos de investigación, entre otros que son específicos de las asignaturas.

Por otra parte, y con el objetivo de reducir las desventajas de la evaluación, el uso de estas estrategias brinda una variedad de oportunidades para que los alumnos tengan éxito.

Los docentes colaboran en sesiones de planificación vertical para crear evaluaciones apropiadas para el nivel de logro de sus alumnos. Esto ayuda a desarrollar las habilidades de los alumnos hacia las que se esperan en el programa y dentro de nuestras políticas.

Las diferentes actividades formativas y sumativas llevadas a cabo en el PD están respaldadas por:

- Rúbricas e indicadores de calificación que evitan la subjetividad en la asignación de calificaciones. Estas rúbricas e indicadores son previamente informadas a todos los actores del proceso y deberán estar disponibles para todos los casos.
- La autoevaluación del alumno con apoyo del profesor.
- La evaluación entre compañeros con la mediación del docente.

### **6.3.2. Obtención del Diploma del IB**

El Programa del Diploma requiere que los alumnos tomen y sean evaluados en cada una de las seis materias en todas las áreas temáticas principales, teniendo en cuenta las áreas del programa que el estudiante eligió. Las calificaciones finales de desempeño de los alumnos se comparan con los estándares del curso en todo el mundo y se califican

en una escala del 1 al 7. En términos simplificados, para obtener el Diploma, los alumnos deben:

- A. Obtener un total de 24 puntos entre las seis calificaciones de las materias promedio de 4 en cada materia)
- B. Completar la asignatura de Teoría del Conocimiento y aprobar cada uno de sus requisitos de evaluación.
- C. Completar una monografía y aprobar sus requisitos de evaluación.
- D. Completar aproximadamente 17 meses de creatividad, actividad y servicio

La evaluación en el Programa del Diploma puede definirse como aquella que contribuye directamente a la obtención del Diploma del Bachillerato Internacional.

La evaluación de cada grupo de asignaturas (seis en total) consta de dos componentes:

- A. La evaluación externa que consta de exámenes o trabajos realizados a lo largo del curso que son moderadas por un examinador externo.
- B. El segundo componente de la evaluación formal es interno, y exige que el profesor corrija y emita un juicio sobre la base de criterios de evaluación previo a envío de una muestra representativa a un moderador externo.

## 7. SEGUIMIENTO

Antes de realizar la evaluación en sí, el docente planifica siguiendo dos enfoques que ayudarán al seguimiento y documentación de los aprendizajes (IBO, 2019, pág. 42):

**6.4. Planificación inversa:** El docente tiene claro cuál es el objetivo final de su planificación, sabe qué conocimientos, comprensiones conceptuales y habilidades debe alcanzar el alumno (criterios). Es en este sentido, que los docentes planifican una



evaluación sumativa y formativa desde el inicio de la indagación, una evaluación que permita al alumno aplicar sus conocimientos en la acción más allá de sólo lo académico. Así, el docente tiene clara la meta y puede empezar a planificar el proceso que le permitirá alcanzar dicha meta.

**6.5. Planificación prospectiva:** A medida que se va desarrollando la indagación, surgen momentos en los que se aprende mucho más allá de lo intencionado, surgen habilidades “blandas” o atributos que contribuyen al desarrollo de dicha indagación. La planificación prospectiva lleva consigo momentos de reflexión acerca de cómo se está dando la indagación, si hay algo que se aprendió que no se había planificado con anterioridad.

**6.6.** Desde lo normativo ministerial, los docentes tienen planificados los criterios de las cuatro dimensiones ser, saber, hacer y saber. Tomando en cuenta los valores del *Character Counts* (Tus valores cuentan) y los atributos del perfil IB para el *ser*, el *decidir*, los campos de saberes y conocimientos (Cosmos y Pensamiento; Comunidad y Sociedad; Ciencia, Tecnología y Producción; Vida, Tierra y Territorio) de la Ley Aveliño Siñani y Elizardo Pérez (Ministerio de Educación, 2014).

Este seguimiento estará registrado dentro del “Registro Pedagógico” de cada docente, tomando en cuenta aún la asistencia como parte fundamental del aprendizaje desde nuestra visión de responsabilidad.

#### **6.6.1. Educación Secundaria Comunitaria Productiva**

El sistema de evaluación en el nivel secundario sigue los lineamientos generales del MESP descrita con anterioridad e incluye la valoración cualitativa y la cuantitativa. Para el caso de la evaluación cuantitativa el puntaje se obtiene a partir de los resultados logrados por los alumnos en el desempeño en los distintos instrumentos de valoración, estos resultados y otros aspectos son registrados en el cuaderno pedagógico y en el cuaderno de campo.

El puntaje anual resulta del promedio de las calificaciones obtenidas en los periodos que se determina inicios de la gestión escolar por parte de las autoridades educativas nacionales. Por lo tanto, las gestiones escolares podrán ser trimestrales, tres en la gestión o bimestrales, cuatro en una gestión. En ambos casos los alumnos que obtengan promedios anuales menores a 51 puntos sobre un total 100 puntos posibles en una o más áreas del saber y conocimiento son retenidos por el año de escolaridad.

Los alumnos que obtengan una valoración por encima de 51 puntos en las áreas del saberes y conocimientos serán promovidos o retenidos con base en la siguiente escala:

Valoración Cuantitativa	Evaluación Maestra(o)				Autoevaluación	TOTAL
	Dimensiones					
	Ser	Saber	Hacer	Decidir		
	5	45	40	5	5	

Fuente: Elaboración propia en base a Reglamento de Evaluación del Desarrollo Curricular del Subsistema de Educación Regular. Bolivia: Ministerio de Educación. Resolución Ministerial 0190/2024.

La traducción de los puntajes de evaluación de los criterios de logro se realizará en base a una tabla de conversión previamente construida para cada grupo de asignatura sobre la base de los informes de cada grupo de asignatura anuales, esto permitirá ajustar las ponderaciones. Los valores de las áreas de saberes y conocimientos se actualizan de forma anual de acuerdo con las correspondientes actualizaciones de las instancias correspondientes. En todo el nivel se aplican criterios de evaluación para valorar la adquisición de determinadas habilidades que son medidas a través de la malla curricular correspondiente a cada grado. Una explicación de la construcción de la tabla de conversión y su aplicación se encuentra en el documento Reglamento de Evaluación del Colegio Saint Andrew's, en el anexo del presente documento.

### **6.6.2. Cumplimiento de los requisitos del Plan Nacional**

Nuestras prácticas establecen altos estándares académicos y miden su logro utilizando evaluaciones locales, nacionales e internacionales, así como las del Programa del Diploma. Al combinar el programa del Diploma con los requisitos del currículo nacional los alumnos cursan las asignaturas del plan nacional que no puedan convalidarse con las asignaturas del Programa del Diploma.

Para estos casos los alumnos deberán cursar entre tres y cinco asignaturas obligatoriamente para cubrir los requisitos del plan nacional para el sexto grado de la secundaria y que son un requisito indispensable para la obtención del bachillerato nacional, estas asignaturas son: religión; artes; biología, química; música, deportes e historia.

La evaluación de estas materias y en concordancia con el programa de diploma, se basa en criterios de evaluación, habilidades, contenidos y conceptos, dispuestos en el plan curricular nacional, regional y diversificado.

### **6.6.3. Formación en áreas Humanística y Técnica Tecnológica**

En el marco de una educación humanística, científica, técnica y tecnológica productiva bajo el objetivo de formar ciudadanos con conocimientos integrales que generen pensamiento crítico, reflexivo y propositivo como establece la Ley de Educación 070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez, el colegio desarrolla el Bachillerato Técnico que engloba los conocimientos Técnicos Humanísticos necesarios para la formación de un individuo con visión, habilidad y valores éticos que le permitirán superar los obstáculos y aportar a su comunidad.

El BTH comprende conocimientos y herramientas técnicas tecnológicas como medio para diseñar, planificar y ejecutar proyectos que se integren a áreas de conocimiento general.

La evaluación del BTH se realiza a partir de la propuesta y ejecución de proyectos tecnológicos innovadores enfocados hacia áreas sociales, académicas y comerciales, haciendo

uso de las herramientas contables, tecnológicas y de mercadotecnia considerando y respetando la normativa legal en materia ambiental.

En este sentido el colegio Saint Andrew's, desarrolla de manera personalizada un programa curricular global, didáctico, integral, versátil, innovador, enfocado en áreas de conocimientos imprescindibles para asumir el desafío laboral y académico de este siglo. El mismo que se contempla bajo los siguientes criterios para su planteamiento:

- Mantener la parte tecnológica como esencia de la propuesta
- Diseñar un currículo que permita formar un bachiller integral y con conocimientos técnicos
- Completar las horas exigidas por el Ministerio de Educación como horas mínimas 1.920 hrs.
- Extraer y potenciar contenidos complementarios al bachillerato técnico desde los contenidos de las materias humanísticas, aprovechando al máximo los contenidos existentes y sin recargar con contenidos innecesarios.

## **7. ACOMPAÑAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO EL DESEMPEÑO ACADÉMICO**

Los alumnos que presenten dificultades en sus aprendizajes y el desarrollo de sus dimensiones recibirán apoyo y acompañamiento permanente y continuo para superar las dificultades.

La Comisión Técnico-Pedagógica, es la instancia en la unidad educativa que brinda apoyo técnico pedagógico a la gestión curricular, para atender de manera oportuna y adecuada, casos de estudiantes con discapacidad, dificultades de aprendizaje, talento extraordinario, rezago escolar. (Resolución Ministerial No. 0190)

Esta comisión tiene a la vez la obligación de comunicar a los padres de familia sobre estas estrategias a seguir que también los incluye a ellos en acciones desde la familia y/o el apoyo y contención de especialistas externos.

Las funciones de esta comisión Técnico-Pedagógica se concentran en conocer temas pertinentes para el desarrollo de los procesos educativos y la formación integral de los alumnos; deliberar sobre las formas de intervención en la detección de las debilidades y limitaciones a fin de tomar acciones oportunas en el beneficio de ellos y en coordinación con los directores y maestros tratar temas para el desarrollo curricular.

Esta comisión debe presentar informes con sugerencias de soluciones que beneficien las dificultades y las limitaciones de los alumnos. siendo la o el estudiante, maestras, maestros, directora o director, la Comisión Técnico Pedagógica, las madres y padres de familia responsables de realizar las acciones necesarias y pertinentes, esto con el objetivo de superar las dificultades de aprendizaje, tanto las maestras y maestros desarrollan acciones de reforzamiento, evaluaciones complementarias, retroalimentación, adecuaciones curriculares y otras acciones pertinentes para alcanzar los objetivos holísticos propuestos en la planificación de clase.

## **8. DIFUSIÓN**

La presente política se incorpora como elemento esencial de la práctica docente y académica institucional, así se garantizará su conocimiento, adopción, práctica y aplicación de la manera más efectiva posible. Los canales de difusión serán tanto externos como internos. Esta es de acceso público para todos los miembros del colegio y para las partes interesadas fuera de ella y será difundida en su totalidad mediante los canales que el Consejo Directivo disponga.

- Entre ellos se tiene a los externos:
  - Redes sociales y artes con información focalizada.
  - Uso de diversos recursos mediáticos
  - Página web del Colegio

- Portal SISAS
- Ortos no contemplados actualmente o por desarrollarse
- En el caso de los internos:
  - Actividades de formación, talleres, sesiones de reflexión y reuniones generales, por área y colaborativas

Se diseñará conjuntamente el área de comunicación, una estrategia de difusión adecuada a diferentes públicos de manera de captar la atención de todos los miembros de la comunidad, proponiendo actividades de difusión constante en todos los programas del continuo (PEP, PAI y PD) y a todos los miembros de la comunidad educativa.

El plantel docente tiene la obligación de incorporar, poner en práctica y reflexionar sobre los elementos centrales de la misma en todos los niveles y programas del continuo (PEP, PAI y PD).

Es menester de cada docente del colegio adopte, aplique e incorpore la cultura de la evaluación académica expresada en esta política. En tal sentido todos los miembros de la comunidad deben conocer y transmitir la presente política.

## **9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

La revisión y evaluación de la presente política se realizará cada cinco años, junto con la revisión del Programa de Desarrollo Estratégico (PDE), o antes si existen necesidades estratégicas emergentes desde la propia institución, el estado o desde el IB, expresadas a través de los documentos informativos pertinentes de cada institución.

## 10. REFERENCIAS

- Clark, I. (2012, Junio 2). Formative Assessment Is for Self-regulated Learning. *Educational Psychology Review*, 24, 205-249.
- Colegio Saint Andrews, Política Lingüística, 2021, La Paz, Bolivia
- Colegio Saint Andrews, Política de Evaluación, 2021, La Paz, Bolivia
- Colegio Saint Andrews, Política de Integridad Académica, 2021, La Paz, Bolivia
- Colegio Saint Andrews, Política de Inclusión, 2021, La Paz, Bolivia
- International Baccalaureate Organization. (2019). Programa de la Escuela Primaria: El Aprendizaje y la Enseñanza-Evaluación. Ginebra, Suiza.
- International Baccalaureate Organization. (2014, act. 2022). Programa de los Años Intermedios, El Programa de los Años Intermedios: de los Principios a la práctica. Ginebra, Suiza
- International Baccalaureate Organization. (2015). Programa del Diploma, Programa de Diploma: de los Principios a la práctica. Ginebra, Suiza
- International Baccalaureate Organization. (2019, act. 2021). Principios y prácticas de evaluación del IB: evaluaciones de calidad en la era digital. Ginebra, Suiza
- Ministerio de Educación. (2014). UNESCO. Obtenido de unesco.org: [https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_accion\\_files/bo\\_0277.pdf](https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/bo_0277.pdf)
- Ministerio de Educación. (2017). Cartilla Pedagógica. Cartilla Pedagógica Educación Inicial en Familia Comunitaria. Bolivia: Viceministerio de Educación Regular.
- Ministerio de Educación. (Agosto de 2021). Resolución Ministerial 0473/2021. Reglamento de Evaluación del Desarrollo Curricular del Subsistema de Educación Regular. Bolivia.
- Ministerio de Educación. (Marzo de 2024). Resolución Ministerial 0190/2024. Reglamento de Evaluación del Desarrollo Curricular del Subsistema de Educación Regular. Bolivia.

<b>POL-003-SAS</b>	<b>POLÍTICA DE EVALUACIÓN</b>	Páginas 30
Aplicable Comunidad SAS	Edición 2	Enero 2024
<b>Elaborado por:</b> Pablo Gonzales Quint Roberto Gonzales Vicente Loayza Gabriel Torrico Jhonny Aguilar Sonia Aruquipa Jose Rios Shirley Luna Luciana Tellería Laura Seleme	<b>Revisado por:</b> Mónica Villarreal Coordinadora del Programa de la Escuela Primaria Erik Fernández Coordinador del Programa de Años Intermedios Eduardo Blanco Coordinador del Programa del Diploma	<b>Aprobado por:</b> Consejo Directivo

### Cronograma

<b>Etapa</b>	<b>Título</b>	<b>Fecha</b>
1	Revisión de documentos del IB.	19-26 octubre de 2024
2	Descripción filosofía ( <u>Revisar ideas fuerza</u> ) Revisar el PEI, y documentos curriculares de PD y PEP.	20 hasta el 27 de noviembre 2023
3	Presentación documento "primer borrador" de la política. Reflexión del documento en reunión de comité de la política (todos quienes elaboraron)	04 de diciembre de 2023
4	Elaboración de documento final de la política. Revisión por las políticas en base a las observaciones emitidas en las reuniones de revisión del borrador.	18 de diciembre de 2023
5	Revisión de las políticas en base a las observaciones emitidas por los revisores del borrador.	18 de enero de 2024
6	Aprobación de la política	24 de enero de 2024
7	Presentación de políticas a docentes, comunidad educativa o padres de familias	14 de febrero de 2024